

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH09-03
	TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Fecha Aprobación: 11/09/2025
		Versión: 02
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0250 DE 2026

Entre los suscritos, a saber: **JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.489.449 expedida en Cúcuta, nombrado mediante Decreto N°1180 del 22 de julio de 2025 y posesionado con Acta N°16350 del 31 de julio de 2025 como Director, en tal condición representante legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, establecimiento público adscrito al Departamento Norte de Santander creado mediante Ordenanza Departamental No.018 del 18 de julio de 2003, identificado con NIT.890500890-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL INSTITUTO, IDS o CONTRATANTE**, y de otra parte **LAURA LISETH AGUDELO MALDONADO** identificado con la Cédula de ciudadanía número 1090381713, quien se denominara **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos terminar anticipadamente **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0250 DE 2026**; teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

CONDICIONES GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios de apoyo administrativo en las sedes del IDS, según competencias departamentales definidas en el plan territorial de salud en el marco del Plan decenal de salud pública
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.120.000
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA DE INICIO:	04/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	03/06/2026
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO:	09/05/2026
PLAZO FINAL EJECUTADO:	95 DIAS
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 11.970.000
VALOR FINAL A LIBERAR	\$ 3.150.000

CONSTANCIAS:

- Que, la contratista **LAURA LISETH AGUDELO MALDONADO**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 1090381713, mediante oficio con radicado N°004253 del 08 de mayo de 2026, comunico no poder seguir cumpliendo con las actividades encomendadas debido a "motivos personales" por lo cual solicita la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato número CPS-0250-2026 suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.
- Que, **JENIT CECILIA COLMENARES** -Responsable PROMOCION SOCIAL, en su función de supervisor del contrato CPS-0250-2026, dio aprobación a la presente terminación anticipada mediante concepto de viabilidad de fecha 14 de mayo de 2026.
- Que, de acuerdo con lo expuesto en el numeral 1 y 2 se procede a terminar de forma anticipada y por mutuo acuerdo el contrato **CPS-0250-2026**, a partir del día 9 de febrero del 2026.
- Que, de conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato	\$ 15.120.000
Valor ejecutado por el Contratista	
Del 04/02/2026-03/03/2026	\$ 3.780.000
Del 04/03/2026-03/04/2026	\$ 3.780.000
Del 04/04/2026-03/05/2026	\$ 3.780.000
Del 04/05/2026-08/05/2026	\$630.000
Valor cancelado al contratista	
Del 04/02/2026-03/03/2026	\$ 3.780.000
Del 04/03/2026-03/04/2026	\$ 3.780.000
Del 04/04/2026-03/05/2026	\$ 3.780.000
Valor a Pendiente de cancelar al contratista	
Del 04/05/2026-08/05/2026	\$ 630.000
Valor por reintegrar y/o a liberar	\$ 3.150.000

- De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH09-03
	TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Fecha Aprobación: 11/09/2025
		Versión: 02
		Página 2 de 2

ACUERDOS:

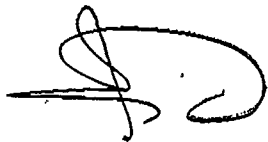
PRIMERO: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios de apoyo CPS-0250-2026 a partir del 9 de mayo de 2026, suscrito entre **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y LAURA LISETH AGUDELO MALDONADO**, identificada con la Cédula de ciudadanía número 1090381713, expedida Cúcuta.

SEGUNDO: Liberar la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 3.150.000)** teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta e incorporar los recursos al rubro presupuestal correspondiente.

TERCERO: Se pagará lo ejecutado como se evidencia en el balance financiero en un pago por valor de **SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$ 630.000)**, correspondiente al periodo del 04/05/2026 al 08/05/2026, previa presentación del informe de cumplimiento correspondiente.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0250 DE 2026**, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en San José de Cúcuta a los **14 JUL 2026**



JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director



LAURA LISETH AGUDELO MALDONADO
Contratista



JENIT CECILIA COLMENARES
Supervisor del Contrato

Elaboró: Nalleth Niño/ Apoyo a la gestión
Revisó: Margarita Rosa Espejo Gutiérrez/ P.E. Jurídica despacho